



Becas educativas
por la **CONSERVACIÓN**

Bases y procesos para
participar en las Becas por la
Conservación en el BPAM

Becas educativas por la Conservación

es una oportunidad para que tú como suscriptor o hija e hijo de suscriptores de Acuerdos de Conservación, participes en el proceso y obtengas el beneficio de financiamiento de tus estudios superiores técnicos o universitarios, con el objetivo de incentivar a futuro a que nuestros becados graduados promuevan la conservación de la flora y fauna silvestre en el Bosque de Protección del Alto Mayo.

FECHAS DE INTERÉS

Presentación y convocatoria de Becas educativas por la Conservación

Fecha: desde 01/03/24 al 15/04/2024

Evaluaciones de las postulaciones (técnica-psicosocial-económica)

Fecha: hasta el 30/04/2024

Aprobación, firma de compromisos y otorgamiento de la beca

Fecha: del 01/05/24 al 10/05/24

Disponibilidad de becas

10 vacantes*

Enfoque de Género

50% hombres - 50% mujeres

*Adicionalmente, habrán dos becas técnicas en Administración y Producción agropecuaria con el apoyo de la COOPBAM.

¿Quién va a evaluar?

Comité especial, invitados externos y neutrales, para descartar opiniones sobre preferencias personales.

¿Quiénes participan?

Para acceder a las becas, quienes participen demostrarán ser hijos o hijas de suscriptores (padre o madre) de Acuerdos de Conservación del BPAM. Los suscriptores deberán tener como mínimo 02 años de antigüedad.

La edad máxima para postular a la beca de formación universitaria es 21 años; y la edad máxima para postular a la beca de formación técnica es 24 años y la edad máxima para postular a la beca bajo la modalidad de curso de especialización laboral es 28 años.

Madres solteras firmantes de Acuerdos de Conservación.

La edad máxima para postular a la beca de formación universitaria es 21 años; la edad máxima para postular a la beca de formación técnica es 24 años y la edad máxima para postular a la beca bajo la modalidad de curso de especialización laboral es 28 años. Adjuntarán una declaración jurada firmada por el juez de paz o notario, declarando su estado civil.



¿Cómo participan?

Primer filtro

Se presentará por escrito una solicitud justificando la carrera profesional que ha escogido para estudiar, es decir cómo o cual será el aporte y retribución con el área natural protegida BPAM durante y después de la formación académica, dirigida a la Jefatura del BPAM. Para ello, debe adjuntar constancia original de ingreso del centro de estudios y certificado original del récord de notas académicas del colegio o universidad, copia de DNI del/la postulante y de los padres suscriptores.

Luego, pasará a ser evaluado por el "Comité Especial de Becas educativas por la Conservación", en 10 días hábiles se enviará una respuesta escrita o virtual, aceptando o denegando la beca.

Solo se aceptarán constancias de ingreso de la región San Martín (no de otras regiones del país)

Segundo filtro

Posteriormente, si fue aceptado(a) el/la postulante para optar por la beca, se continuará con el proceso de evaluación psicológica y socioeconómica, se le indicará una fecha de visita en donde se entrevistará al/la postulante, así también se hará una entrevista con el tutor legal, padre o madre.

Es preciso mencionar que la gestión del BPAM, asume el total de los costos educativos o académicos. El/la beneficiario(a) de la beca educativa a modo de contrapartida pagará sus costos de alimentación, pasajes y/o hospedaje.

Tercer filtro

Finalmente, una vez que se ha seleccionado a la persona ganadora, se enviarán dos cartas de compromiso, una para que firme el padre, madre o apoderado del/la estudiante, en donde se indica el compromiso de los padres de familia, asumiendo el rol de veedores sobre las calificaciones y aptitudes de sus hijos e hijas durante los años de formación universitaria o técnica. La segunda carta firmará el/la alumno(a), quien acepta después de graduarse dedicar su tiempo a apoyar, contribuir, laborar y sumar esfuerzos por la conservación del Bosque de Protección Alto Mayo.



¿Cuándo se suspende o cancela el financiamiento de los estudios académicos?

- Cuando el centro de estudios universitario o técnico nos informa de 03 inasistencias injustificadas.
- Cuando el centro de estudios universitario o técnico nos informa de 01 o más cursos desaprobados.
- Cuando el suscriptor anula o suspende por un tiempo indefinido, también cuando el suscriptor no continúe firmando Acuerdos de Conservación y otras actividades ilícitas e ilegales, dentro o fuera del BPAM.

La gestión del BPAM asumirá todos los gastos académicos, sin embargo, de presentarse estas tres situaciones, el padre, madre o tutor legal, reembolsará todos los gastos invertidos, para que sean dirigidos a otro becario.



Datos de contacto



957 353 303



jbecerra@conservation.org



**Carretera Pósic Km 1, Mz 47, Lt 11.
Rioja, San Martín - Perú.**



Becas educativas
por la **CONSERVACIÓN**

